

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(321003) ESCUELA POLITECNICA DE GUADALAJARA
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

| | | |
|----------------------|--------|------|
| 000883 | | |
| NUMERO | | |
| 15 | 07 | 2016 |
| DIA | MES | AÑO |
| FECHA DE ELABORACION | | |
| NO. PROYECTO: | 231878 | |
| NO FONDO: | 1.1.2 | |
| PROGRAMA: | | |
| CARGO PRESUPUESTAL | | |

| | |
|---------------------|--|
| 321003 | ESCUELA POLITECNICA DE GUADALAJARA |
| CODIGO DE URE | ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE |
| 36-19-98-1436-19-83 | Av. Revolución No. 1500 y Calle 44, S.R., Guadalajara, Jalisco, C.P. 44620 |
| TELEFONO | DOMICILIO |

| | | |
|--------------------------------|-----|----------------------------|
| MARCELO IGNACIO JIMENEZ CORONA | | |
| PROVEEDOR | | |
| [Redacted] | 2 | [Redacted] 3 |
| DOMICILIO DEL PROVEEDOR | RFC | FAX y/o CORREO ELECTRONICO |
| TELEFONO | | |

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

| UNIDAD DE MEDIDA | DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | IMPORTE TOTAL |
|--|---|----------|------------------|---------------|
| PZA | REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TALADRO No.SER.1101020. | 1.00 | 8.600.00 | 8.600.00 |
| PZA | REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TALADRO No.SER 1101017. | 1.00 | 7.800.00 | 7.800.00 |
| IMPORTE CON LETRA: Diecinueve Mil Veinticuatro pesos 00/100 M.N. | | | SUB-TOTAL | 16,400.00 |
| | | | I.V.A. | 2,624.00 |
| | | | TOTAL | 19,024.00 |

| | | | |
|--|-------------------------------------|--|--|
| CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES | | | |
| TIEMPO DE ENTREGA: | INMEDIATA. | LUGAR DE ENTREGA: | ESCUELA POLITÉCNICA, AV. REVOLUCIÓN 1500 Y CALLE 44 S. R. GUADALAJARA JALISCO, C.P. 44620. |
| PAGO DE CONTADO | <input checked="" type="checkbox"/> | PAGO: | 27/07/2016 |
| PAGO EN PARCIALIDADES | <input type="checkbox"/> | No. DE PARCIALIDADES: | 0 |
| | | PORCENTAJE DE ANTICIPO: | 0 % |
| | | FIANZAS | |
| | | a) ANTICIPO <input type="checkbox"/> | |
| | | b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/> | |

OBSERVACIONES

ELABORO: MARIA DEL SDCORRO RAYAS SANCHEZ

AUTORIZO: ROLANDO CASTILLO MURILLO

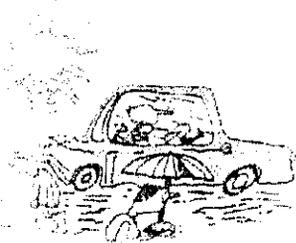
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE: MARÍA DEL ROSARIO LÓPEZ MOGUEL

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR: [Redacted]

Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1. **Se testa Domicilio Fiscal.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
2. **Se testa RFC.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
3. **Se testa teléfono.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
4. **Se testa Firma.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
5. **Se testa Firma.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.



AUTOCLIMAS

ESPECIALIZADOS

Marcelo Ignacio Jiménez Corona L.R.F. [Redacted] [Redacted] 2.

Instalación y Reparaciones de Sistemas de Aire Acondicionado para Autos, Tractos y Autobuses

| Cantidad | Descripción | Número de artículo |
|----------|------------------------------------|--------------------|
| 1 | Contactador SIEMENS 220 V 2 HP | 3RT10171AN21 |
| 1 | Guardamotor SIEMENS 4.5-6.3 AMP | 3RV10111GA15 |
| 1 | Reparación de motor | N/A |

- Los precios y los tiempos de entrega pueden variar sin previo aviso.
- Los precios son más IVA al facturar.
- Tiempo de entrega es después de su confirmación.
- Condiciones de pago: Crédito.
- Garantía. 4 meses.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración y en espera de vernos favorecidos con su orden de compra y/o comentarios.

CORDIALMENTE.

AUTOCLIMAS ESPECIALIZADOS

[Redacted Signature] 3c

1. **Se testa RFC.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
2. **Se testa CURP.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
3. **Se testa Nombre.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.



AUTOCLIMAS

ESPECIALIZADOS

Marcelo Ignacio Jiménez Corona S. de RL. CURP [REDACTED]

Instalación y Reparaciones de Sistemas de Aire Acondicionado para Autos, Tractos y Autobuses

Cotización

Universidad de Guadalajara.
Escuela politécnica Guadalajara.
Av. Revolución No. 1500
Col. Universitaria, C. P. 44420,
Guadalajara, Jalisco, México

Guadalajara, Jal. 10 de Junio de 2016

OK
Vo B6
10-6-2016
Perez

AT'N: Ing. Ignacio Uribe Pérez.

En atención a su solicitud tengo el agrado de enviarle nuestra propuesta para la realización de la reparación del sistema eléctrico del taladro marca Titanium número 1 del taller mecánico de la institución.

| Cantidad | Descripción | Importe |
|----------|-------------------------|----------|
| 1 | Refacciones en servicio | \$ 7,300 |
| 1 | Mano de obra. | \$ 1,300 |

| | |
|----------------|----------|
| Total: | \$ 8,600 |
| IVA: | \$ 1,376 |
| Total a pagar: | \$ 9,976 |

(Nueve mil novecientos setenta y seis pesos 00/100 MN)

1. **Se testa RFC.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
2. **Se testa CURP.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.



AUTOCLIMAS

ESPECIALIZADOS

Marcelo Ignacio Jiménez Corona / R.F.C. [REDACTED] CURP [REDACTED]

Instalación y Reparaciones de Sistemas de Aire Acondicionado para Autos, Tractos y Autobuses

Cotización

OK

Universidad de Guadalajara.
Escuela politécnica Guadalajara.
Av. Revolución No. 1500
Col. Universitaria, C. P. 44420,
Guadalajara, Jalisco, México

Guadalajara, Jal. 10 de Junio de 2016

VO B0
10-6-2016
[Signature]

ATN: Ing. Ignacio Uribe Pérez.

En atención a su solicitud tengo el agrado de enviarle nuestra propuesta para la realización de la reparación del sistema eléctrico del taladro marca Titanium número 2 del taller mecánico de la institución.

| Cantidad | Descripción | Importe |
|----------|-------------------------|----------|
| 1 | Refacciones en servicio | \$ 6,800 |
| 1 | Mano de obra. | \$ 1,000 |

| | |
|----------------|----------|
| Total: | \$ 7,800 |
| IVA: | \$ 1,248 |
| Total a pagar: | \$ 9,048 |

(Nueve mil cuarenta y ocho pesos 00/100 MN)

1. **Se testa RFC.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
2. **Se testa CURP.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.



AUTOCLIMAS

ESPECIALIZADOS

Marcelo Ignacio Jiménez Corona ↓ R.F.C. [REDACTED], CURP [REDACTED]

Instalación y Reparaciones de Sistemas de Aire Acondicionado
para Autos, Tractos y Autobuses

| Cantidad | Descripción | Número de articulo |
|----------|------------------------------------|--------------------|
| 1 | Guardamotor SIEMENS 4.5-6.3 AMP | 3RV10111GA15 |
| 1 | Reparación de motor | N/A |

- Los precios y los tiempos de entrega pueden variar sin previo aviso.
- Los precios son más IVA al facturar.
- Tiempo de entrega es después de su confirmación.
- Condiciones de pago: Crédito.
- Garantía. 4 meses.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración y en espera de vernos favorecidos con su orden de compra y/o comentarios.

CORDIALMENTE.

AUTOCLIMAS ESPECIALIZADOS

[REDACTED SIGNATURE] 3.

1. **Se testa RFC.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
2. **Se testa CURP.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
3. **Se testa Nombre.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.